**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita **América Victoria Aguilar Gil,** Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado y representación parlamentaria del Partido del Trabajo, con fundamento en lo que dispone el Artículo 169, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; comparezco ante está Honorable Soberanía, para presentar **PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO A FIN DE SOLICITAR LA COMPARECENCIA ANTE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, DE LAS TITULARES DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LASE MUJERES Y DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DEL DELITO POR RAZONES DE GÉNERO Y LA FAMILIA,** lo anterior conforme a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El día 25 de noviembre se conmemoró el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, una fecha establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 1999, en honor a las hermanas Mirabal, tres activistas políticas de República Dominicana, quienes fueron brutalmente asesinadas en 1960 por el dictador Rafael Trujillo.

Lo que se busca es visibilizar y rechazar todas las violencias que sufren las mujeres y niñas en el mundo, sin embargo, estamos muy lejos del objetivo.

Lo que voy a decir no es ninguna información nueva, pero es algo que se tiene que mencionar hasta que la indignación comience a generar cambios en nuestra sociedad:

Chihuahua fue internacionalmente conocida por los feminicidios de Ciudad Juárez desde 1993 y el Campo Algodonero en 2001, lo que dio como resultado una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y fue hasta el año 2010 que se creó la Fiscalía Especializada en Atención a las Mujeres Víctimas de Delitos por Razón de Género, en atención a un mandato de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por el caso de Paloma Escobar Ledezma, la hija de Norma Ledezma Ortega, fundadora de Justicia para Nuestras Hijas.

Luego, tuvieron que pasar diez años más, hasta el 2020 para que se tipificara el feminicidio en el Código Penal del Estado. Chihuahua tardó treinta años en crear una fiscalía que atendiera el feminicidio, y cuarenta años en tipificarlo.

En el 2021, en las encuestas del INEGI, una de cada tres mujeres había experimentado violencia física, sexual o emocional, a lo largo de su vida.

Se ubicó a Chihuahua, según la Federación, en el segundo lugar nacional en llamadas de emergencia por violencia contra las mujeres, al acumular 41,614 en el periodo comprendido de enero a septiembre de 2024, es decir 155 llamadas diarias, y se reportó un aumento en los feminicidios en el Estado, con cuarenta y un feminicidios en este mismo periodo, es decir un feminicidio por semana. Es decir, el Estado reconoce uno de cada tres.

Un feminicidio por semana. Esto coloca a Chihuahua como uno de los Estados más peligrosos para vivir, esto quiere decir que el hecho de que ustedes vivan en Chihuahua, hace que su hermana, su mamá, su esposa, su hija, corran mayor riesgo de ser asesinadas.

En el 2021, la Federación declaró a cinco municipios de Chihuahua en Alerta de Violencia de Género contra la Mujer, Chihuahua, Juárez, Cuauhtémoc, Guadalupe y Calvo e Hidalgo del Parral; de los cuales solamente en tres ha habido acciones al respecto.

Y a pesar de eso, cada semana siguen matando a una mujer.

Hoy nos vestimos de naranja, el ocho de marzo nos vestimos de morado. Son dos días en los que nos acordamos de la violencia y del peligro que significa ser mujer, son dos días en los que nos entra la indignación, pero en que momento esta indignación se va a volver acción, en que momento vamos a comprometernos a erradicar las acciones de violencia en la vida cotidiana.

Mediante esta proposición se busca la comparecencia ante la JUCOPO de las personas titulares de las instancias ya mencionadas, con el objetivo de conocer de primera mano las acciones que se emprendieron durante el 2024, el Plan de Trabajo para el 2025, y conocer las necesidades presupuestales para el próximo año para tomar las mejores decisiones frente al estudio del paquete económico.

En virtud de todo lo previamente mencionado, es que pongo a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo:

**ACUERDO**

**ÚNICO. – LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SOLICITA RESPETUOSAMENTE LA COMPARECENCIA ANTE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, DE LAS TITULARES DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES,** **RAQUEL BRAVO OSUNA, Y DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DEL DELITO POR RAZONES DE GÉNERO Y LA FAMILIA, WENDY PAOLA CHÁVEZ VILLANUEVA, ESTO PARA CONOCER LOS RESULTADOS DEL TRABAJO REALIZADO EN EL 2024.**

**ECONÓMICO**. - Aprobado que sea túrnese a la secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

**D A D O.-** En el recinto oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 26 días del mes de noviembre del dos mil veinticuatro.

**ATENTAMENTE**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. AMÉRICA VICTORIA AGUILAR GIL**